
Modificación del Presupuesto General

DECRETO Nº 861

FECHA: 04.08.2021

PUBLICADO: 09.08.2021

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL (\$ 4.100.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.02.01 "PLAN NACIONAL ACCIONAR", de la Jurisdicción DEPORTES Y SALUD en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL (\$ 4.100.000).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.253.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-